EDICIÓN No. 21. / enero - diciembre 2025

ISSN - 2959-1317

OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

Resultados del análisis enero-diciembre 2025

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), adscrito al Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCCSS), presenta el boletín No. 21 Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios (MVMyF), correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2025. Este boletín constituye un recurso fundamental para comprender la gravedad de la violencia contra las mujeres, que afecta su dignidad y derechos humanos. Proporciona información valiosa que permitirá a las autoridades diseñar y evaluar estrategias y políticas públicas efectivas, destinadas a mitigar los efectos de la violencia en el desarrollo humano del país.

Los datos del boletín son el resultado de un riguroso proceso a través de la Mesa Interinstitucional de Validación de Muertes por Causa Externa, integrada por el ONV-IUDPAS-UNAH, la Policía Nacional, la Dirección General de Medicina Forense y el Registro Nacional de las Personas. La categorización y el análisis de cada caso se realizaron en colaboración con organizaciones de mujeres y feministas de Honduras. Esta clasificación tiene una finalidad estrictamente estadística y analítica basada en la información disponible; por lo tanto, no sustituye la investigación penal ni la calificación jurídica que compete a las autoridades correspondientes.

El ONV-IUDPAS-FCCSS-UNAH agradece el acompañamiento en la validación y categorización de Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios ocurridas en Honduras a: Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla", Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Foro de Mujeres por la Vida, Ecuménicas por el Derecho a Decidir (EDD) y a la Red contra la Violencia hacia las Mujeres y las niñas de La Ceiba (Iglesia Menonita, Asociación de Servicio de Solidaridad (SERSO), Enlace de Mujeres Negras (ENMUNEH), Caritas, Convergencia de Mujeres "Las Marías", Organización Pro Unión Ceibeña (OPRUCE), LEVANTEMOS, Foro VIH-SIDA, SILOE, Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla", Comisionado Universitario UNAH Campus Atlántida y Unidad de Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia (UDIMUF)).

GRÁFICA 1

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS EN NÚMERO DE CASOS Y TASAS POR CADA CIEN MIL HABITANTES MUJERES

COMPARATIVO 2005 - 2025

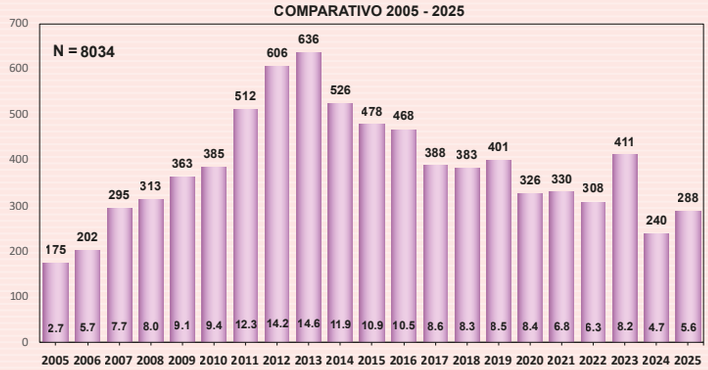

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras
Proyecciones del INE basadas en el censo del 2001 para los años 2004- 2014 y la población utilizada los años 2015 al 2025 se basó en las proyecciones del censo del 2013.

En Honduras, de 2005 a 2025, se registraron 8034 muertes violentas de mujeres y femicidios (mvmyf). Durante los primeros años, los datos mostraron una tendencia ascendente que alcanzó su punto máximo en 2013 (636 víctimas) registrando la tasa más alta en la serie histórica de 14.6 por cada 100 000 habitantes mujeres (pccmhm).

De 2014 a 2022, se observó una tendencia descendente, aunque con repuntes intermedios. En 2023, se registró un incremento que alcanzó 411 víctimas, con una tasa de 8.2 pccmhm. En 2024, la cifra descendió a 240 víctimas con una tasa de 4.7 pccmhm. Para 2025, la violencia contra las mujeres experimentó un aumento al sumar 288 víctimas y una tasa de 5.6 pccmhm, lo que significa que, en promedio, 24 mujeres fueron asesinadas al mes, una cada 30 horas y 25 minutos. (Gráfica 1)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" define la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1994, art. 1)

"La violencia contra las mujeres y su raíz, la discriminación, es un problema grave de derechos humanos con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que las rodea, y constituye un impedimento al reconocimiento y goce de todos sus derechos humanos, incluyendo el que se le respete su vida y su integridad física, psíquica y moral." (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2007)

DEFINICIONES SOBRE FEMICIDIO ADOPTADAS POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA

Desde 2008, el ONV-IUDPAS-FCCSS-UNAH realiza un análisis especializado de los femicidios en Honduras, adaptando su marco metodológico a las dinámicas del fenómeno y a los cambios legislativos. El proceso inició evaluando muertes violentas intencionales bajo tres categorías, ampliado a cinco en 2010 tras una revisión teórica con organizaciones de mujeres sustentada en los escenarios femicidas. Posteriormente, en 2013, la reforma al Código Penal (Art. 118-A) permitió estructurar seis categorías de análisis.

En la actualización de 2026 se establecieron nueve categorías, fundamentadas en la nueva tipificación penal del femicidio (Art. 208, Dec. Leg. 130-2017) y en un abordaje sociopolítico, contextual y feminista. Esta última revisión integró estándares internacionales y un proceso participativo junto a organizaciones de mujeres, especialistas de la UNAH y funcionarios del sistema de seguridad y justicia.

Los términos consensuados se presentan a continuación:

Femicidio: muerte de una mujer a manos de un hombre, cometida en el marco de relaciones desiguales de poder basadas en el género. Cuando concurra una o varias de las circunstancias siguientes: a) Cuando el agresor sea o haya sido cónyuge, o persona con la que la víctima mantenga o haya mantenido una relación de pareja, medie o no cohabitación; exista o no antecedente de denuncia; b) Cuando el agresor sea un familiar directo, político o extenso, por convivencia o legalidad; c) Que el hecho haya estado precedido por cualquier acto contra la libertad sexual de la víctima; d) Que el hecho se cometa por o en el contexto de un grupo delictivo organizado; e) Que la víctima sea una trabajadora sexual; vinculados a las modalidades de trata de personas, explotación sexual, esclavitud o servidumbre; f) Que se hayan ocasionado lesiones, tortura, tratos crueles, o mutilaciones previas o posteriores a la muerte, relacionadas con su condición de mujer; g) Que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público; h) Que la víctima se encuentre privada de libertad o bajo la custodia, guarda o tutela de agentes del Estado o de instituciones públicas o privadas; i) Que la víctima sea defensora de derechos humanos y el hecho se cometa con ocasión o en represalia por el ejercicio de su labor; o, j) Que el hecho se cometa en el contexto de violencia política contra las mujeres, con el propósito o resultado de menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir el ejercicio de sus derechos políticos o su participación en la vida pública y política.

Para determinar la conceptualización de los femicidios, el ONV realiza dos clases de análisis:

1. La relación del agresor con la víctima, por lo que se debe conocer la identidad del victimario; esto es más frecuente en los femicidios ocurridos en el contexto de la violencia íntima, de pareja o intrafamiliar.
2. Conocer el móvil del crimen para saber si corresponde a un crimen ocurrido en relaciones de desbalance de poder o producto de la misoginia, es decir el asesinato de una mujer como producto del odio y desprecio hacia lo femenino.

Femicidio Íntimo: cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.

Femicidio por Violencia Intrafamiliar: cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar.

Femicidio por Conexión: cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

Femicidio por Violencia Sexual: son aquellos que demuestran agresiones sexuales (violación, acoso, u hostigamiento sexual) que culminan con la muerte de la víctima o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o con una simbología sexual sobre el mismo.

Femicidio Vinculado a la Criminalidad Organizada: crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento; así como: a) ajuste de cuentas (sicariato), b) asesinatos de familia, c) venganza, d) rapto y secuestro, e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), h) trata de personas, i) bandas criminales y j) tráfico de migrantes.

Femicidio sin Determinar Categoría: muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas, pero el contexto establece que son por razones de género o presentan ensañamiento (grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro).

Femicidio por Violencia Política: muerte de una mujer con el objeto de limitar, anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos políticos, incluidos, el derecho al voto, a ser electa, a ocupar y ejercer cargos públicos y participar en organizaciones políticas. Comprende los casos en que la víctima es candidata, electa, designada o en ejercicio de la función político pública.

Femicidio bajo Custodia del Estado: muerte violenta de una o más mujeres bajo custodia, control, resguardo y vigilancia o responsabilidad del Estado ocurrida en contextos de privación de libertad, suspensión de garantías o restricción de derechos, en el marco de relaciones desiguales de poder basadas en género. Comprende aquellos casos en que la muerte ocurre por acción, omisión, tolerancia, aquiescencia, o falta de debida diligencia reforzada por parte de agentes estatales o de terceros bajo custodia estatal.

Femicidio Territorial (Derechos Humanos): muerte violenta causada por un hombre o grupo de hombres a defensoras de la tierra, defensoras de las mujeres y derechos humanos en general.

Homicidio: muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores que no responde a las categorías anteriores y que es producto de la delincuencia común.

Muerte Violenta sin Determinar: son aquellas muertes donde la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.

"La violencia de género, incluyendo los asesinatos, secuestros, desapariciones y las situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar "no se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades" y que estas situaciones de violencia están fundadas "en una cultura de violencia y discriminación basada en el género"". (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2009, párr. 133)

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

GRÁFICA 2
MUERTES DE MUJERES POR CAUSA EXTERNA EN NÚMERO DE CASOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2024 - 2025

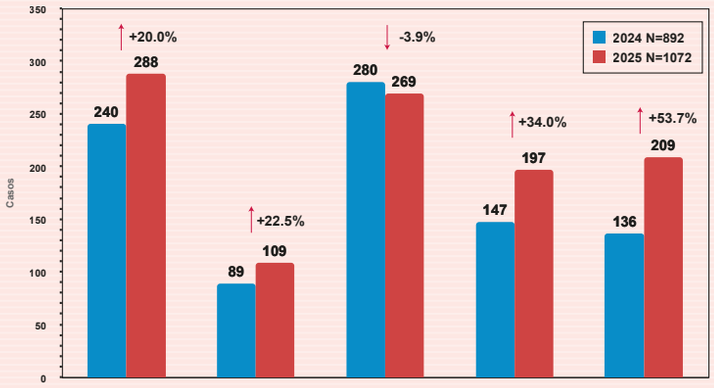

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025 se registraron 1072 muertes de mujeres por causa externa, lo que representa un incremento de 180 casos (20.2%) respecto al 2024. Los homicidios constituyeron la principal causa, con 288 víctimas, registrando un aumento del 20.0%. Le siguieron los eventos de tránsito, con 269 víctimas, que disminuyeron un 3.9%. Las muertes por intencionalidad desconocida aumentaron un 53.7%, al pasar de 136 a 209 casos; de estos, 137 estaban pendientes de investigación policial, tres en estudio y 69 permanecían indeterminados. Por su parte, las muertes no intencionales aumentaron un 34.0%, hasta alcanzar 197 casos, mientras que los suicidios sumaron 109, con un incremento de 22.5%. (Gráfica 2)

GRÁFICA 3
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA EN NÚMERO DE CASOS
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2024 - 2025

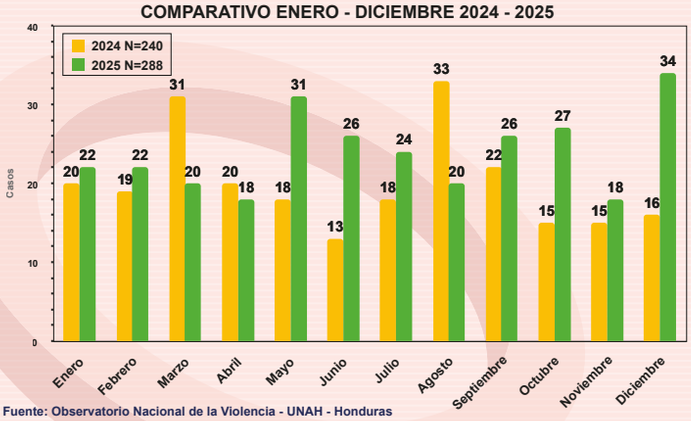

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Durante 2025, se registró un promedio mensual de 24 víctimas. A lo largo del período, nueve meses mostraron incremento, principalmente diciembre (112.5%), junio (100.0%) y octubre (80.0%). En contraste, las reducciones se registraron en agosto (-39.4%), marzo (-35.5%) y abril (-10.0%). (Gráfica 3)

GRÁFICA 4
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN RANGO DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

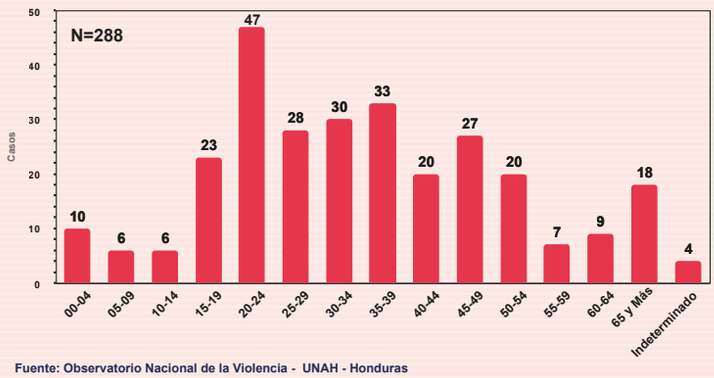

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En Honduras, durante 2025, las muertes violentas de mujeres y femicidios afectaron a todos los grupos de edad. Las mujeres de 15 a 34 años concentraron 128 casos (44.4%), con mayor incidencia en el grupo de edad de 20 a 24 años, que registró 47 casos. Entre las menores de 15 años se registraron 22 muertes, un incremento de 13 casos respecto al 2024. Por su parte, las mujeres de 60 años y más registraron 27 víctimas, de las cuales 18 tenían 65 años o más. (Gráfica 4)

TABLA 1
TASAS ESPECÍFICAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS POR 100 000 HABITANTES MUJERES SEGÚN GRUPOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2025

RANGO DE EDAD	NÚMERO DE VÍCTIMAS	TASA ESPECÍFICA
00-04	10	2.0
05-09	6	1.3
10-14	6	1.3
15-19	23	4.8
20-24	47	9.9
25-29	28	6.2
30-34	30	7.1
35-39	33	8.6
40-44	20	6.2
45-49	27	10.1
50-54	20	9.1
55-59	7	3.9
60-64	9	6.1
65 y Más	18	5.0
Indeterminado	4	NA
Total	**288**	**5.6**

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025, la tasa de muerte violenta de mujeres y femicidios fue de 5.6 por cada cien mil habitantes mujeres (pccmhm). Por grupo de edad, las tasas más elevadas se registraron en mujeres de 45 a 49 años (10.1), 20 a 24 años (9.9), 50 a 54 años (9.1) y 35 a 39 años (8.6). La tasa del grupo de 15 a 19 años fue aproximadamente 3.7 veces la tasa del grupo de 10 a 14 años, lo que evidencia la importancia de fortalecer la prevención y protección durante la adolescencia. (Tabla 1)

"La violencia afecta de manera negativa el bienestar general de las mujeres e impide que participen plenamente en la sociedad. Afecta a sus familias, a la comunidad en la que viven y al país en su conjunto. Supone costos altísimos, desde una mayor atención sanitaria y gastos legales hasta pérdidas de productividad." (ONU Mujeres, s. f.)

MAPA 1
TASAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES MUJERES SEGÚN MUNICIPIO
ENERO - DICIEMBRE 2025

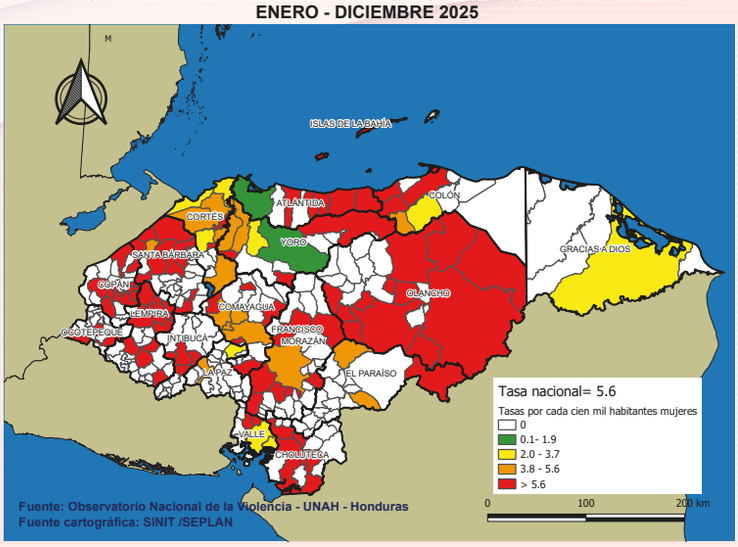

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras
Fuente cartográfica: SINIT /SEPLAN

De enero a diciembre de 2025, se registraron 288 mvmyf y una tasa nacional de 5.6 pccmhm. En 187 (62.8%) municipios no se registraron casos, mientras que en los 111 restantes, se registraron víctimas. De éstos, 85 superaron la tasa nacional y las más altas fueron: Las Flores (52.4), en Lempira; Silca (48.0), en Olancho; Santa Cruz (45.4), en Lempira; Naranjito (42.3), en Santa Bárbara; San Marcos de la Sierra (40.5), en Intibucá y San Francisco de Coray (39.4), en Valle.

En cuanto al número acumulado de víctimas, los municipios más afectados fueron Distrito Central (34), en Francisco Morazán; San Pedro Sula (22), en Cortés; Catacamas (13) y Juticalpa (10), en Olancho; La Ceiba (9), en Atlántida y Choluteca (9), en Choluteca. Estos municipios concentraron 97 casos, equivalentes al 33.7% del total. (Mapa 1)

GRÁFICA 5
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN ÁREA EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2025

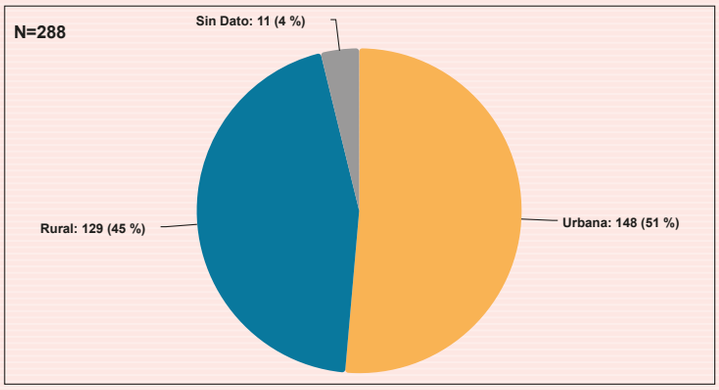

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025, el 51% de las muertes violentas de mujeres y femicidios se concentró en el área urbana (148 víctimas) y el 45% en el área rural (129 víctimas), mientras que el 4% restante no contó con información específica. En relación con 2024, los casos en el área urbana aumentaron un 3.5%, mientras que en la rural disminuyeron un 33.0%. (Gráfica 5)

GRAFICA 6
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN BARRIOS / COLONIAS / ALDEAS
ENERO - DICIEMBRE 2025

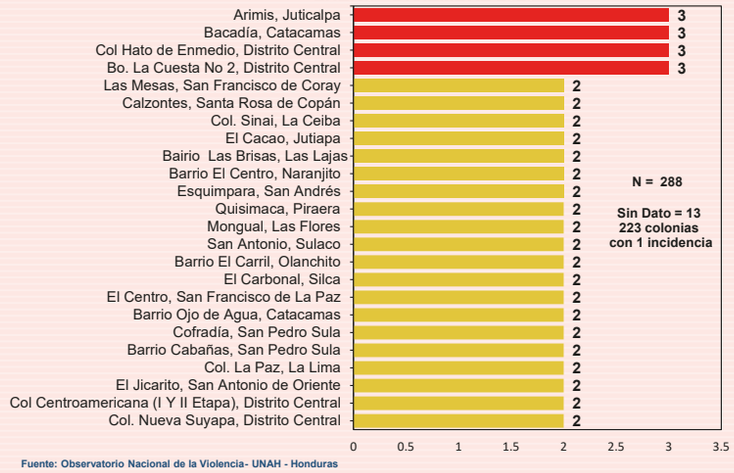

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia- UNAH - Honduras

La georreferenciación de las mvmyf evidencia que, durante 2025, se registraron 288 muertes en 248 barrios, colonias y aldeas del país. Cuatro localidades registraron tres víctimas cada una: Arimis, en Juticalpa, y Bacadía, en Catacamas, ambas en el departamento de Olancho; así como la colonia Hato de Enmedio y el barrio La Cuesta no. 2, en el Distrito Central.
En 20 localidades, distribuidas en 10 departamentos, se registraron dos víctimas por lugar. Francisco Morazán, Cortés, Atlántida y Olancho concentraron el mayor número de barrios, colonias y aldeas. En las 223 localidades restantes se contabilizó una víctima en cada una. Esta distribución evidencia la presencia territorial de la violencia letal contra las mujeres en distintas regiones de Honduras. En 13 casos no se contó con la información para identificar la localidad donde ocurrió el hecho. (Gráfica 6)

GRÁFICA 7
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN LUGAR DEL HECHO EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2025

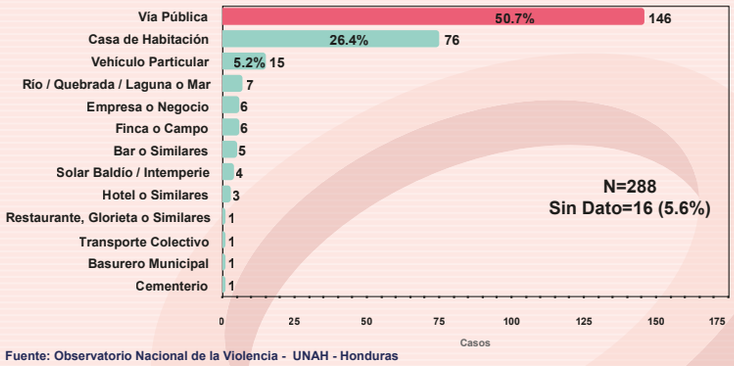

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

La vía pública fue el principal escenario de las muertes violentas de mujeres y femicidios con 146 (50.7%) víctimas, seguida de casa de habitación, con 76 casos (26.4%), y los vehículos particulares, con 15 víctimas (5.2%). Asimismo, se registraron siete víctimas en ríos, quebradas, lagunas o el mar, seis en empresas o negocios y seis en fincas o campos.
Otros escenarios incluyeron bares, solares baldíos o espacios a la intemperie, hotel o similares, restaurantes, glorietas, transporte colectivo, cementerio y basureros municipales, que sumaron 16 casos. (Gráfica 7)

"Una lideresa de la red de mujeres en Ocotepeque fue ultimada con saña en el interior de su casa, donde se recuperaba de su salud quebrantada en el municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque. (Diario La Tribuna 10/04/2025)"

GRÁFICA 8

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES

ENERO - DICIEMBRE 2025

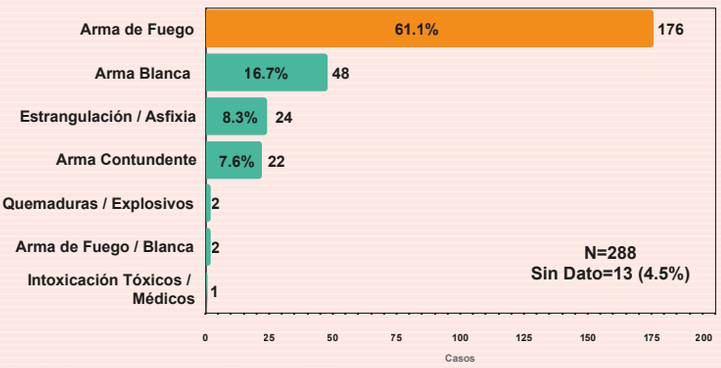

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El arma de fuego se mantuvo como el principal instrumento utilizado en las mvmyf, con 176 víctimas (61.1%), seguido del arma blanca, con 48 casos (16.7%) y la estrangulación o asfixia con 24 casos (8.3%).

Otros mecanismos y armas identificadas incluyeron las armas contundentes, con 22 casos (7.6%). En menor proporción, se registraron dos casos de quemaduras o explosivos, dos por la combinación de armas de fuego y armas blancas y uno por intoxicación con plaguicidas. En 13 casos las autoridades no consignaron información sobre el arma o mecanismo utilizado. (Gráfica 8)

GRÁFICA 9

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN NÚMERO DE EVENTOS Y VÍCTIMAS

ENERO - DICIEMBRE 2025

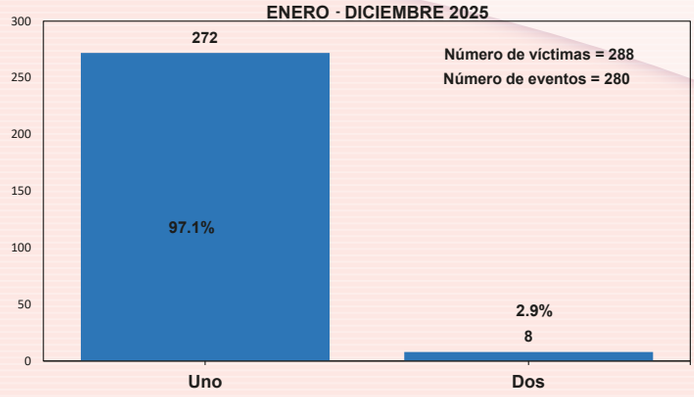

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Durante 2025, en Honduras se registraron 280 escenas de crimen que dejaron un total de 288 víctimas de muertes violentas de mujeres y femicidios. Del total de eventos, en 272 casos (97.1%) se registró una sola víctima, mientras que en los ocho restantes (2.9%) se contabilizaron dos mujeres por hecho. Los departamentos de Atlántida, Francisco Morazán, Santa Bárbara y Comayagua registraron un evento de dos víctimas mujeres cada uno. Olancho y Lempira reportaron 2 eventos de dos víctimas mujeres cada uno. (Gráfica 9)

TABLA 2

CATEGORÍAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN DEPARTAMENTO EN NÚMERO DE CASOS

ENERO - DICIEMBRE 2025

Departamento	Femicidio Íntimo	Femicidio por Violencia Intrafamiliar	Femicidio Vinculado a la Criminalidad Organizada	Femicidio por Conexión	Femicidio por Violencia Sexual	Femicidio sin Determinar Categoría	Muerte Violenta de Mujeres Sin Determinar	Homicidio	Femicidio por Violencia Política	Femicidio Bajo Custodia del Estado	Femicidio Territorial (Derechos Humanos)	Total
Francisco Morazán	7	2	15	0	4	3	5	10	0	0	0	46
Cortés	4	0	10	0	3	12	6	9	0	0	0	44
Olancho	5	2	9	0	1	8	3	13	0	0	0	41
Yoro	4	0	3	0	2	4	3	5	0	0	0	21
Lempira	5	0	3	0	1	7	0	4	0	0	0	20
Santa Bárbara	3	0	0	0	2	5	2	5	0	0	0	17
Atlántida	1	1	5	0	0	0	2	7	0	0	0	16
Comayagua	7	0	1	0	0	3	1	4	0	0	0	16
Choluteca	2	1	6	0	3	1	2	1	0	0	0	16
Copán	3	0	1	0	0	2	4	4	0	0	0	14
Colón	1	2	3	0	0	0	2	4	0	0	0	12
Intibucá	1	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	6
El Paraíso	1	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	5
Valle	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	5
Islas de la Bahía	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
Ocotepeque	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
La Paz	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Gracias a Dios	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	**48**	**8**	**57**	**0**	**19**	**49**	**33**	**74**	**0**	**0**	**0**	**288**

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Durante 2025, los 18 departamentos de Honduras registraron muertes violentas de mujeres y femicidios. Francisco Morazán concentró el 16.0% de los casos, seguido de Cortés (15.3%), Olancho (14.2%), Yoro (7.3%) y Lempira (6.9%). En conjunto, estos cinco departamentos acumularon el 59.7% del total nacional.

Según la categorización, los femicidios íntimos sumaron 48 víctimas, distribuidas en 17 departamentos, con el mayor número de casos en Comayagua y Francisco Morazán. Por su parte, los femicidios relacionados con violencia intrafamiliar totalizaron ocho casos en cinco departamentos, mientras que los vinculados a la delincuencia organizada alcanzaron 57 víctimas en 11 departamentos, principalmente en Cortés y Francisco Morazán.

Los femicidios por violencia sexual alcanzaron 19 víctimas distribuidas en nueve departamentos. Asimismo, se registraron 33 muertes violentas sin determinar y 74 homicidios de mujeres. Durante este periodo no se reportaron femicidios por conexión, violencia política, bajo custodia del Estado ni femicidios territoriales. (Tabla 2)

GRÁFICA 10
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

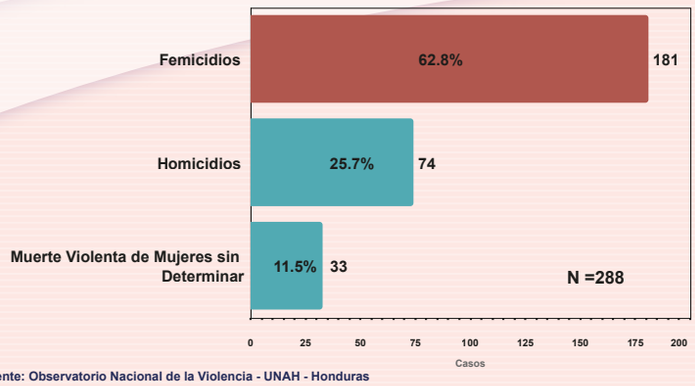

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

De los 288 casos analizados, el 62.8% (181 casos) se categorizó como femicidios, al identificarse elementos suficientes para establecer su vinculación con razones de género. El 25.7% (74) correspondió a homicidios, mientras que el 11.5% restante (33 casos) se clasificó como muertes violentas de mujeres sin determinar (MVMSD), debido a que la información disponible no aportó elementos suficientes para establecer si eran femicidios u homicidios. (Gráfica 10)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES SIN DETERMINAR

Las muertes violentas de mujeres sin determinar corresponden a casos en los que la información disponible no permite establecer si se trata de homicidios o femicidios. En 2025, se registraron 33 víctimas, equivalentes al 11.5% del total, lo que representa un incremento de 16 casos respecto al 2024. El 39.4% (13) ocurrió en zonas rurales y el 36.4% (12) en zonas urbanas.

Según la edad, las mujeres de 20 a 44 años fueron las más afectadas, con 20 víctimas (60.6% de los casos). En cuanto a la ocupación, 11 mujeres (33.3%) eran amas de casa, mientras que, respecto al lugar de ocurrencia, 14 víctimas (42.4%) fueron encontradas en la vía pública.

El análisis por día de la semana muestra que los lunes y miércoles concentraron 16 muertes (48.5%). Por mes, diciembre registró la mayor incidencia, con nueve víctimas, seguido de agosto, con seis. En relación con el arma o mecanismo utilizado, el arma de fuego fue el más frecuente, con 12 casos (36.4%), seguido del arma blanca y de instrumentos contundentes, con cinco casos cada uno.

Los municipios con mayor incidencia fueron el Distrito Central en Francisco Morazán (4), San Pedro Sula, en Cortés (3). Los municipios de El Triunfo, en Choluteca; Catacamas, en Olancho; y Olanchito, en Yoro, registraron dos víctimas cada uno. En conjunto, estos cinco municipios acumularon 13 casos (39.4%) del total. En otros 20 municipios se contabilizó una víctima en cada uno.

FEMICIDIOS

GRÁFICA 11
FEMICIDIO SEGÚN CATEGORÍA
ENERO - DICIEMBRE 2025

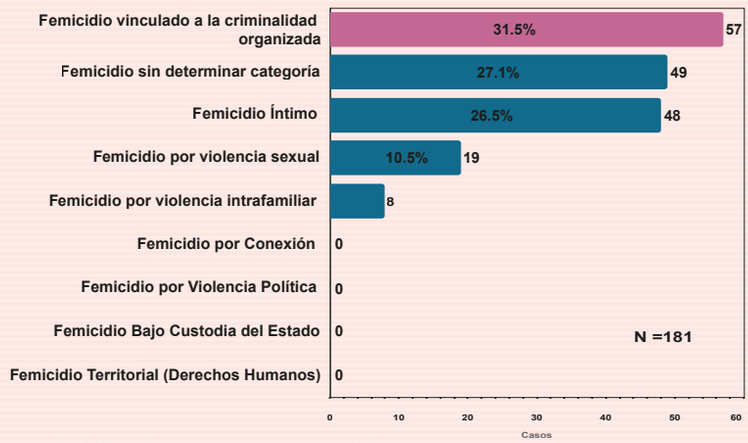

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En Honduras, durante 2025 se registraron 181 femicidios. Según las categorías adoptadas por el Observatorio predominaron los femicidios vinculados a la criminalidad organizada; con 57 víctimas (31.5%), seguidos de los femicidios sin determinar, con 49 (27.1%), y los femicidios íntimos, con 48 (26.5%). Asimismo, se registraron 19 femicidios por violencia sexual (10.5%) y ocho por violencia intrafamiliar (4.4%). (Gráfica 11)

FEMICIDIO ÍNTIMO

GRÁFICA 12
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2025

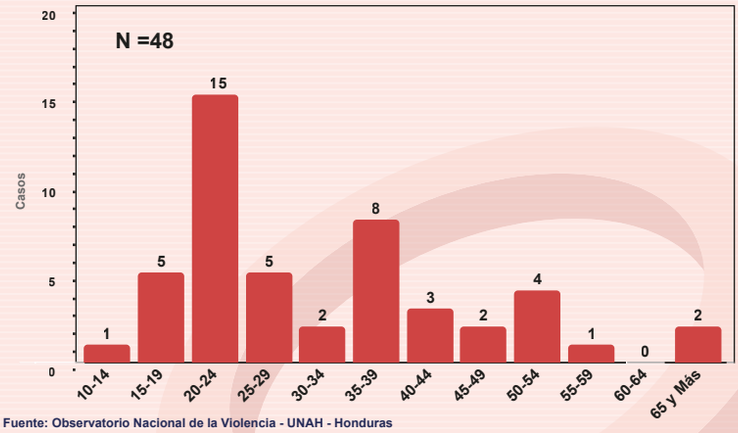

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Durante 2025 se registraron 48 femicidios íntimos, representando un aumento del 23.1% (9 casos más) respecto a 2024. El grupo de 20 a 24 años concentró el mayor número de víctimas, con 15 casos (31.2%), seguido por el de 35 a 39 años con 8 víctimas (16.7%). En conjunto, las mujeres de 15 a 29 años representaron el 52.0% del total, lo que evidencia una mayor concentración de víctimas entre las jóvenes. No obstante, se registraron siete casos en mujeres mayores de 50 años, lo que refleja que la violencia letal en el ámbito íntimo afecta a mujeres de distintas edades. (Gráfica 12)

La regla violenta de las pandillas, maras, sicariatos y todos los tipos de corporaciones armadas que actúan en una esfera de control de la vida que he caracterizado como para-estatal, atraviesa e interviene el ámbito de los vínculos domésticos de género, introduce el orden violento circundante dentro de casa. (Segato, 2018, Pág. 14)

GRÁFICA 13
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO
ENERO - DICIEMBRE 2025

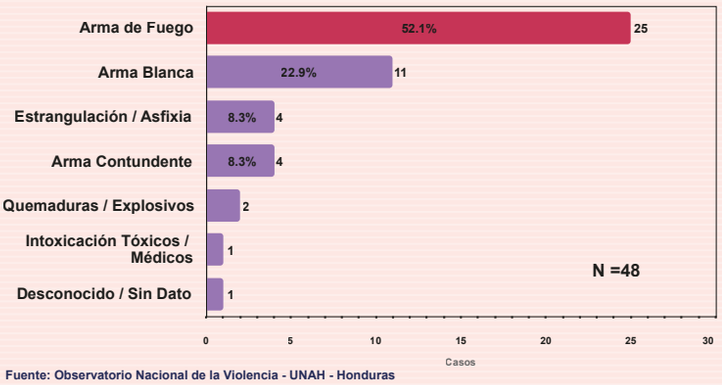

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025, el arma de fuego fue el principal instrumento utilizado en los femicidios íntimos (52.1%). De estas víctimas, 13 fueron asesinadas en la vía pública y 11 en sus viviendas.

El arma blanca ocupó el segundo lugar, con 11 víctimas, de las cuales el 54.5% ocurrió en zonas rurales.

La estrangulación o asfixia y el arma contundente acumularon el 16.7%. Asimismo, las quemaduras sumaron dos casos, la intoxicación registró uno y en uno no se determinó el mecanismo. (Gráfica 13)

GRÁFICA 14
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR
ENERO - DICIEMBRE 2025

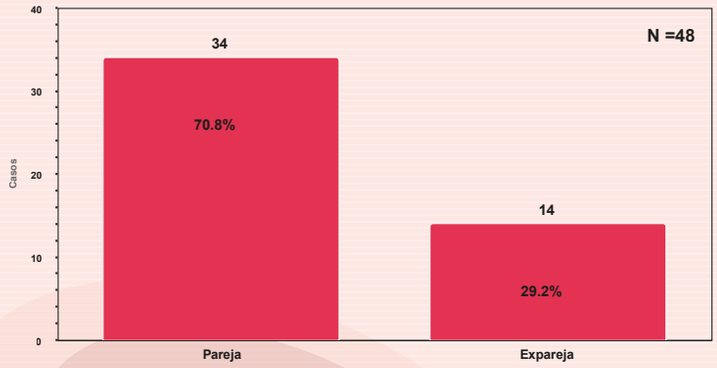

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025, el 70.8% de los femicidios íntimos fue perpetrado por la pareja de la víctima, mientras que el 29.2% correspondió a exparejas. Los departamentos de Comayagua y Francisco Morazán registraron siete casos cada uno, seguidos de Lempira y Olancho con cinco casos cada uno. En conjunto, estos cuatro departamentos concentraron el 50.0% del total nacional. (Gráfica 14)

"Cada día, 137 mujeres y niñas son asesinadas por sus parejas o familiares. (...) [E]l femicidio sigue cobrando la vida de decenas de miles de mujeres y niñas en todo el mundo, sin señales de cambios que reviertan esta realidad" (ONU Mujeres, 2025, párr. 1).

GRÁFICA 15
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA
ENERO - DICIEMBRE 2025

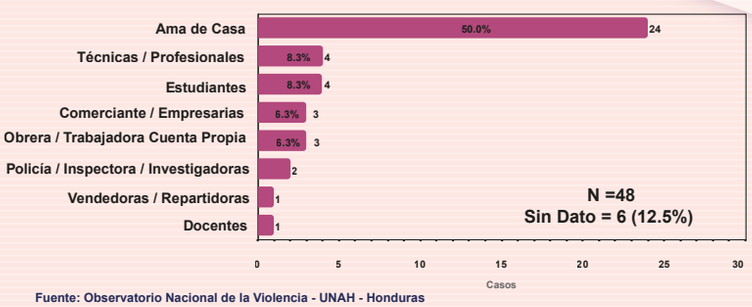

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Según la ocupación, las amas de casa representaron el 50.0% de las víctimas de femicidios íntimos, con 24 casos, de los cuales 12 ocurrieron en la vía pública y 12 en viviendas. El 58.3% de las víctimas de esa categoría se registró en zonas rurales. Las técnicas profesionales y estudiantes registraron cuatro casos cada una; seguidas de comerciantes (3) y obreras (3), policías (2), vendedoras (1) y maestra (1). En seis casos no se determinó la ocupación de la víctima. (Gráfica 15)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL

GRÁFICA 16
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2025

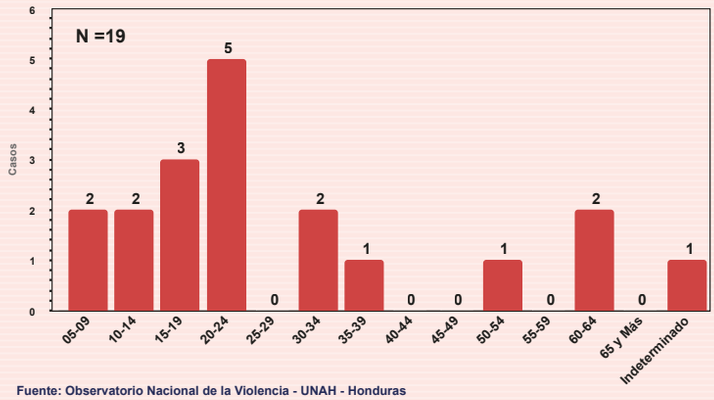

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025 se registraron 19 femicidios por violencia sexual, equivalentes al 10.5 % del total de femicidios en Honduras. El grupo de 20 a 24 años concentró el mayor número de víctimas, en total cinco casos (26.3 %), seguido del de 15 a 19 años, con tres (15.8 %). Las niñas y adolescentes menores de 15 años representaron el 21.1%. La víctima de menor edad fue una niña de seis años, cuyo caso se registró en Petoa, Santa Bárbara. (Gráfica 16)

La impresión que emerge de ese nuevo accionar bélico es que la agresión, la dominación y la rapiña sexual ya no son, como fueron anteriormente, complementos de la guerra, daños colaterales, sino que han adquirido centralidad en la estrategia bélica. (Segato, 2014, p. 19)

"Una joven madre de 19 años fue asesinada a balazos, presuntamente a manos de su expareja....Según testigos, la víctima y su agresor sostuvieron una acalorada discusión que terminó en tragedia." (Diario El Tiempo, 19/02/2025).

GRÁFICA 17
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO
ENERO - DICIEMBRE 2025

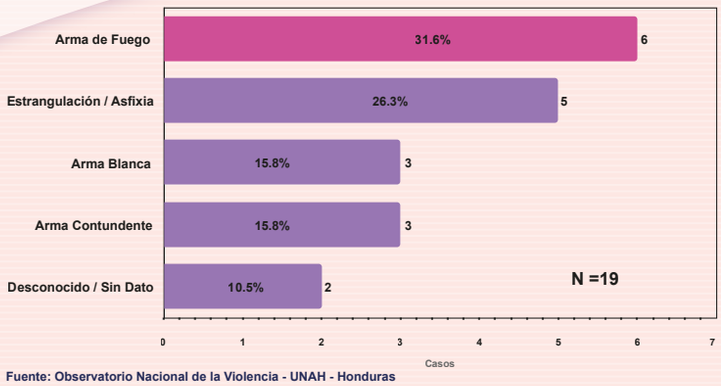

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025, el arma de fuego se empleó en el 31.6% de los femicidios por violencia sexual. Le siguieron la estrangulación o asfixia con cinco casos lo que representó el 26.3%. Por su parte, el arma blanca y el arma contundente acumularon el 15.8% cada uno y en los dos casos restantes (10.5%), no se pudo determinar el arma o mecanismo utilizado. (Gráfica 17)

GRÁFICA 18
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN LUGAR DEL HECHO
ENERO - DICIEMBRE 2025

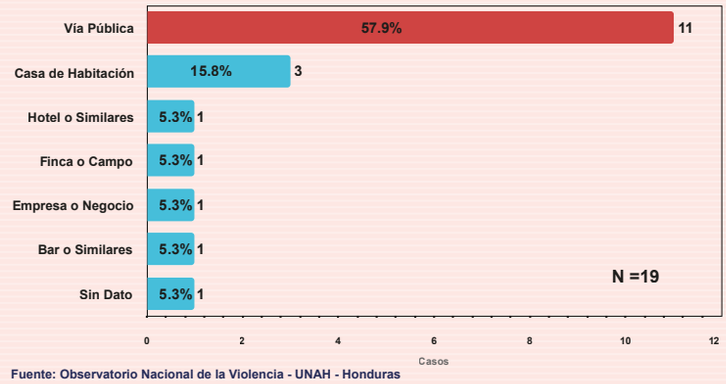

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

La vía pública constituyó el principal escenario de los femicidios por violencia sexual, con 11 víctimas (57.9%). Asimismo, se registraron cuatro hechos en casas de habitación u hoteles, mientras que las fincas, empresas y bares reportaron una víctima cada uno. En un caso no se contó con información sobre el lugar de ocurrencia. Esta distribución evidencia que los femicidios por violencia sexual ocurrieron en distintos espacios, tanto públicos como privados. (Gráfica 18)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TABLA 3
FEMICIDIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN MES, EDAD, ARMA O MECANISMO, RELACIÓN CON EL AGRESOR, OCUPACIÓN Y LUGAR
ENERO - DICIEMBRE 2025

No	Mes	Edad	Arma / Mecanismo	Relación con el Agresor	Ocupación	Lugar
1	Enero	18	Arma de Fuego	Primo	Sin Dato	Vía Pública
2	Febrero	50	Arma de Fuego	Hermano	Comerciante/Empresaria	Casa de Habitación
3	Febrero	13	Arma Contundente	Padre	Ama de Casa	Solar Baldío / Intemperie
4	Marzo	81	Estrangulación / Asfixia	Hijo	Ama de Casa	Vía Pública
5	Abril	62	Arma Blanca	Nieto	Ama de Casa	Vía Pública
6	Septiembre	47	Arma Blanca	Sobrino	Sin Dato	Casa de Habitación
7	Septiembre	61	Arma Blanca	Nieto	Ama de Casa	Casa de Habitación
8	Noviembre	47	Arma de Fuego	Yerno	Enfermera	Casa de Habitación

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Los femicidios por violencia intrafamiliar sumaron ocho casos equivalentes a un 4.4% del total de femicidios registrados en 2025. Las víctimas tenían edades comprendidas entre los 13 y 81 años, lo que evidencia que esta forma de violencia afectó a mujeres de distintas generaciones. Sin embargo, las mujeres de 45 años y más concentraron seis casos (75.0%).

Respecto a las armas o mecanismos utilizados, el arma de fuego y el arma blanca registraron tres casos cada uno, mientras que el arma contundente y estrangulación o asfixia contabilizaron un caso, cada uno.

En cuanto a la relación con el agresor, siete víctimas (87.5 %) tenían un vínculo de consanguinidad con este, mientras que en un caso el responsable fue el yerno de la víctima. En relación a la ocupación, el 50.0% de las víctimas eran amas de casa. Respecto al lugar de ocurrencia, las viviendas concentraron el 50.0% de los casos seguida de la vía pública, con el 37.5%. (Tabla 3)

"El joven mató a su abuela,(...) e hirió a varios de sus familiares, todo en complicidad de su pareja sentimental(...) La Dirección Policial de Investigaciones (DPI) capturó a una pareja de hondureños, señalada por haber acabado de manera violenta con la vida de una mujer de la tercera edad y dejar a varios de sus familiares heridos." (Diario Tu nota, 14/09/2025).

CIFRAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

-De las **288** muertes violentas de mujeres y femicidios registradas en 2025, **solo en 14 casos (4.9%) se identificaron indicios de vinculación de las víctimas con actividades delictivas** .

-**96 casos (33.3%)** de las muertes violentas de mujeres y femicidios evidenciaron **señales de ensañamiento**, es decir, un grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro.

-Durante el periodo analizado, **cuatro víctimas estaban embarazadas al momento de su muerte.**

- En **cuatro casos de femicidio íntimo** se evidenció que las víctimas **habían realizado denuncias previas.**

-**Once** víctimas habían sido reportadas como **desaparecidas** antes de ser asesinadas.

FEMICIDIO VINCULADO A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

GRÁFICA 19
FEMICIDIO VINCULADO A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA SEGÚN CONTEXTO
ENERO - DICIEMBRE 2025

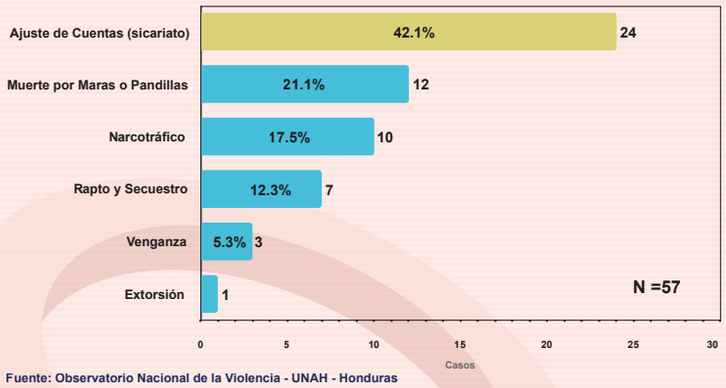

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Del total de femicidios, los vinculados a la criminalidad organizada representaron el 31.5%, con 57 casos. Sin embargo, el contexto no debe utilizarse para atribuir a las víctimas conductas delictivas. El 42.1% está relacionado al ajuste de cuentas, el 21.1% fueron víctimas ejecutadas por maras o pandillas y el 17.5% ocurrió en contextos vinculados al narcotráfico, se encontraron indicios de participación en actividades delictivas para seis de las víctimas. Asimismo, se registraron siete víctimas en hechos asociados con rapto o secuestro, tres por venganza y uno por extorsión. (Gráfica 19)

GRÁFICA 20
FEMICIDIO VINCULADO A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2025

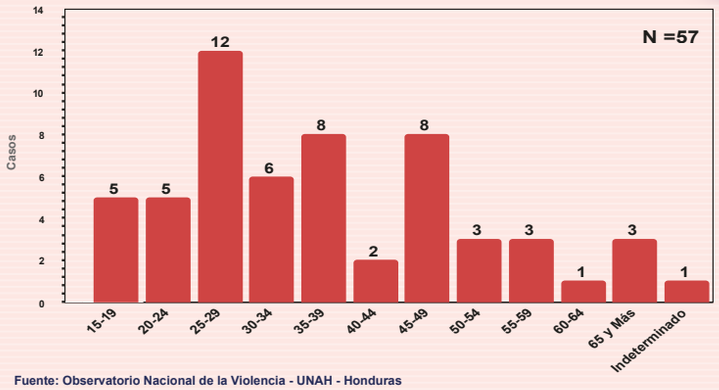

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Para 2025, el grupo etario de 25 a 29 años registró el mayor número de víctimas de femicidios vinculados a la criminalidad organizada con 12 casos (21.1%), seguido por los grupos de 35 a 39 y 45 a 49 años, con ocho casos cada uno.

Por su parte las mujeres de 30 a 34 años sumaron seis casos (10.5%), mientras que los grupos de 50 a 54, 55 a 59 y 65 años y más registraron tres casos cada uno (5.3% por grupo). (Gráfica 20)

GRÁFICA 21
FEMICIDIO VINCULADO A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO
ENERO - DICIEMBRE 2025

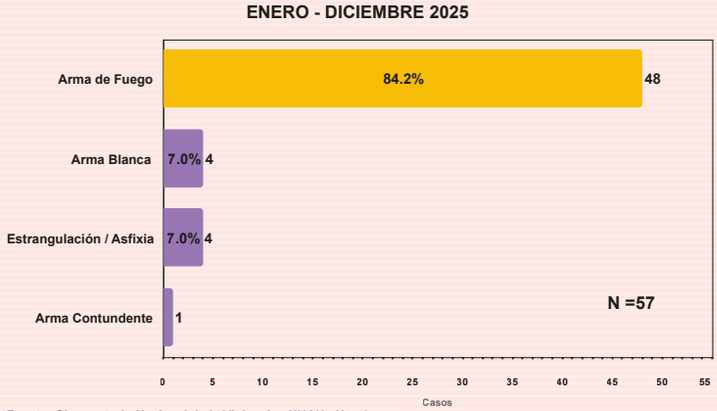

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025, el arma de fuego continuó siendo el principal instrumento utilizado en los femicidios vinculados a la criminalidad organizada con el 84.2% de los casos, el arma blanca y la estrangulación o asfixia acumularon cuatro casos cada una, equivalentes al 14.0% en conjunto, mientras que el arma contundente se utilizó en un caso. En cuanto a la distribución geográfica, Francisco Morazán (15), Cortés (10) y Olancho (9) concentraron el mayor número de víctimas (59.6%). Asimismo, el 66.7% de estas muertes fueron en el área urbana. (Gráfica 21)

"Los altos índices de violencia contra las mujeres, su limitado o nulo acceso a la justicia, la impunidad que prevalece en los casos de violencia contra las mujeres y la persistencia de patrones socioculturales discriminatorios entre otras causas, inciden en el aumento del número de muertes". (Comisión interamericana de Mujeres, 2008)

GRÁFICA 22
FEMICIDIO VINCULADO A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA SEGÚN LUGAR DEL HECHO
ENERO - DICIEMBRE 2025

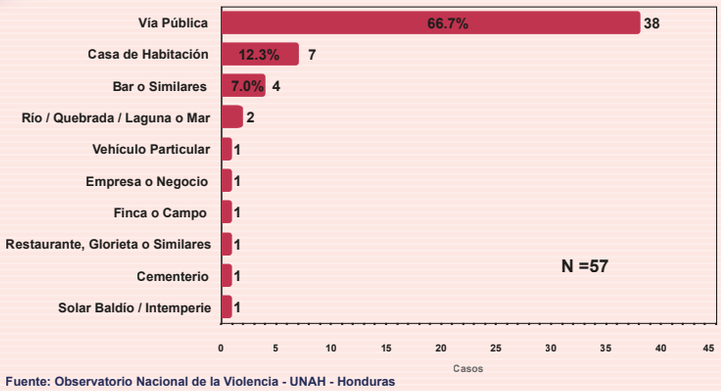

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En 2025, la vía pública fue el principal escenario de los femicidios vinculados a la criminalidad organizada, con 38 casos (66.7%). Este dato evidencia que las estructuras criminales utilizan los espacios públicos para ejecutar los crímenes o abandonar los cuerpos de las víctimas. La casa de habitación acumuló el 12.3%, los bares o similares el 7.0% y en ríos, quebradas, lagunas o el mar se registraron dos casos. Otros como vehículos particulares, empresa o negocio, finca o campo, restaurantes, cementerio y solar baldío sumaron un hecho cada uno. (Gráfica 22)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el informe sobre el impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica señala que "las pandillas criminales que operan en estos territorios se basan principalmente en la coacción y la fuerza para obligar a mujeres, niñas y adolescentes a prestar servicios a la organización delincuencial y mantener el control sobre ellas (…) se sabe que muchas veces son captadas por miembros de estos grupos criminales en las escuelas que están bajo su control e influencia (…) se registran numerosos casos de captación bajo la modalidad de "enamoramiento" de miembros de las pandillas, para ser después explotadas por la mara. Por otra parte, se advierte que las niñas que no están acompañadas o han quedado separadas de su familia u otras estructuras de apoyo debido al desplazamiento forzado son particularmente vulnerables a la trata". (CIDH, 2023, págs. 88 y 89).

GRÁFICA 23
FEMICIDIO VINCULADO A LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA SEGÚN NÚMERO DE EVENTOS Y VÍCTIMAS
ENERO - DICIEMBRE 2025

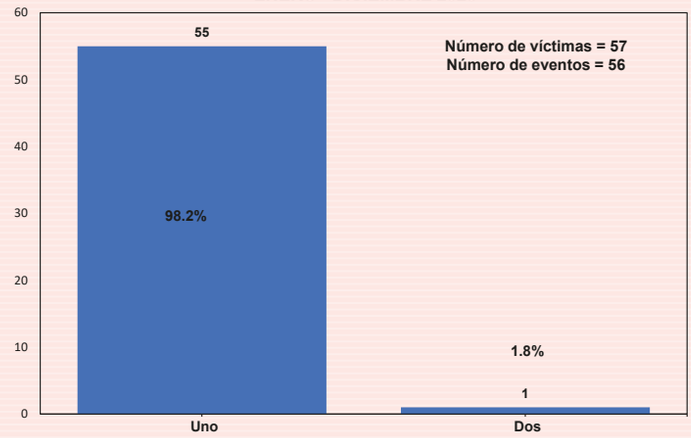

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia- UNAH - Honduras

En Honduras, durante 2025, se registraron 56 escenas de crimen con 57 mujeres víctimas de femicidios por delincuencia organizada. En 55 de los eventos, una mujer perdió la vida, representando el 98.2% del total, mientras que en una escena dos mujeres fueron ejecutadas. (Gráfica 23)

FEMICIDIOS SIN DETERMINAR CATEGORÍA

Los femicidios sin determinar categoría corresponden a muertes violentas de mujeres en los que la información disponible es insuficiente para establecer una categoría en específico, pero el contexto sugiere motivaciones por razones de género, estos casos representaron el 27.1% (49) del total de femicidios. En cuanto al lugar de hallazgo de los cuerpos, el 44.9% fue localizado en la vía pública y el 36.7% en casas de habitación. El 55.0% ocurrieron en la zona rural.

La mayor incidencia se registró en mayo (8), junio (6) y septiembre (6), meses que acumularon el 40.8% del total. Según el día de ocurrencia, los sábados concentraron 16 casos, mientras que los lunes y jueves registraron siete cada uno, sumando en conjunto el 61.2% (30) del total de casos. Respecto a la edad, los grupos de 20 a 24 y de 30 a 34 años, registraron el mayor número de víctimas con ocho muertes cada uno.

El 53.1% de las víctimas fue atacado con arma de fuego, seguido por el uso de arma blanca, con 24.5%. En cuanto a la ocupación, el 42.9% (21) eran amas de casa y 10.2% comerciantes o empresarias.

A nivel departamental, Cortés (12) y Olancho (8) registraron la mayor incidencia de femicidios sin determinar categoría. Por su parte, los municipios con mayor registro fueron: San Pedro Sula (5), en Cortés; Juticalpa (4), en Olancho y Las Flores (3), en Lempira.

"El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación". (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer,1994, art. 6.)

DELITOS SEXUALES Y LESIONES

TABLA 4
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE MUJERES EN CLÍNICA FORENSE EN NÚMERO DE CASOS SEGÚN OFICINA REGIONAL / LOCAL
ENERO - DICIEMBRE 2025

No	OFICINA REGIONAL	DELITO SEXUAL	LESIONES PERSONALES	MENOR MALTRATADO	MUJER AGREDIDA	OTROS	TOTAL
1	TEGUCIGALPA	291	1401	76	896	183	2847
2	SAN PEDRO SULA	394	621	68	784	539	2406
3	LA CEIBA	118	167	23	263	155	726
4	COMAYAGUA	93	110	14	122	129	468
5	LA ESPERANZA	68	117	10	68	35	298
6	CHOLUTECA*	78	130	5	56	19	288
7	SANTA BARBARA	85	68	5	58	58	274
8	SANTA ROSA DE COPÁN	41	48	4	42	62	197
9	MARCALA	45	76	5	56	14	196
10	EL PROGRESO	63	31	4	32	60	190
11	DANLÍ*	38	57	3	44	39	181
12	GRACIAS	49	45	4	37	46	181
13	JUTICALPA	69	30	0	52	29	180
14	SIGUATEPEQUE*	54	37	1	52	18	162
15	TOCOA	30	39	3	46	24	142
16	LA PAZ	26	47	7	56	5	141
17	TELA*	49	28	3	31	26	137
18	OCOTEPEQUE	36	34	4	33	26	133
19	CATACAMAS	48	22	5	39	11	125
20	PUERTO LEMPIRA	4	34	3	20	48	109
21	NACAOME	14	45	0	33	1	93
22	TALANGA*	20	44	2	11	14	91
23	TRUJILLO	20	22	2	15	28	87
24	OLANCHITO*	17	23	1	27	8	76
25	YORO*	26	14	3	11	12	66
26	LEPAERA	17	17	1	14	13	62
27	LA ENTRADA, COPAN*	33	12	1	8	7	61
28	PUERTO CORTES*	15	14	2	15	2	48
29	YUSCARÁN*	17	18	0	8	1	44
30	ROATÁN*	2	7	0	9	0	18
TOTAL		1860	3358	259	2938	1612	10 027

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense
*Datos de oficinas locales con información incompleta

De enero a diciembre 2025, la Dirección General de Medicina Forense (DGMF) realizó 10 027 evaluaciones médico-legales por requerimientos fiscales en las tres oficinas regionales y 27 locales en el país (11 de ellas con reportes incompletos), representando un promedio nacional de 836 evaluaciones mensuales y 28 diarias.

Las evaluaciones con más requerimientos fueron las lesiones personales con 3358 (33.5%) casos, las mujeres agredidas por su pareja o expareja con 2938 (29.3%) y por delitos sexuales 1860 (18.5%).

A nivel regional, la oficina de Tegucigalpa acumuló el mayor número de atenciones con el 28.4% del total de requerimientos. Le siguen en orden, San Pedro Sula (24.0%) y La Ceiba (7.2%).

Entre las oficinas locales, los mayores registros de lesiones personales correspondieron a Choluteca (130), La Esperanza (117) y Comayagua (110). Los registros de mujer agredida por su pareja o expareja se concentraron en Comayagua (122), La Esperanza (68), Santa Bárbara (58), Choluteca (56), Marcala (56) y La Paz (56).

En cuanto a los delitos sexuales, Comayagua (93), Santa Bárbara (85) y Choluteca (78) registraron el mayor número de evaluaciones, mientras que los casos de maltrato a menores se concentraron en Comayagua (14), La Esperanza (10) y La Paz (7). (Tabla 4)

GRÁFICA 24
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL LESIONES PERSONALES DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

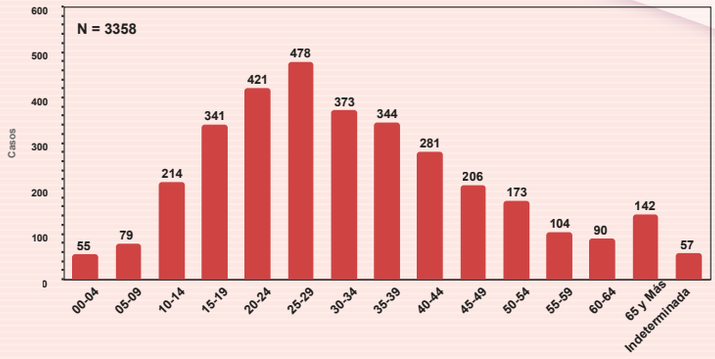

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

En 2025, se registraron 3358 evaluaciones médico-legales por lesiones personales a mujeres. El grupo de 20 a 39 años concentró el mayor número de evaluaciones, con 1616 casos (48.1%), siendo este grupo el de mayor actividad social, laboral y reproductiva, destacándose las mujeres de 25 a 29 años, quienes representaron 14.2%.

Por su parte, las niñas y adolescentes (0-17 años) acumularon el 16.5% (555). En este grupo poblacional los registros muestran un incremento conforme avanza la edad, al triplicarse el número de evaluaciones después de los 9 años.

En las mujeres adultas de 40 años y más, se muestra una disminución sostenida por grupos quinquenales de edad. (Gráfica 24)

GRÁFICA 25
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL MENOR MALTRATADA POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2025

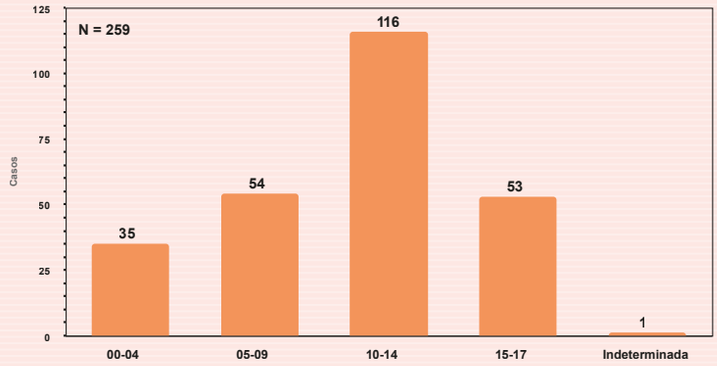

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

En 2025, la DGMF realizó 259 evaluaciones médico-legales en niñas y menores de 18 años por maltrato ejercido por sus padres, madres o cuidadores. El grupo de 10 a 14 años concentró el mayor número de casos, con 116 (44.8%), lo que evidencia un incremento de los registros durante la pubertad y la adolescencia temprana.

Las niñas de 0 a 4 años registraron 35 evaluaciones (13.5%), lo que pone en relieve la importancia de la protección en la infancia. El grupo etario de 5 a 9 años acumuló el 20.8% de las evaluaciones y las adolescentes (15 a 17 años) el 20.5% del total. (Gráfica 25)

GRÁFICA 26

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL MUJER AGREDIDA POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025

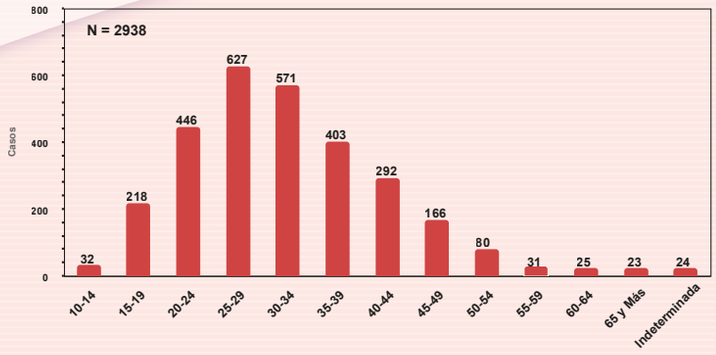

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

En 2025 se realizaron 2938 evaluaciones médico-legales de mujeres que denunciaron haber sufrido algún tipo de agresión física por parte de sus parejas o exparejas, que representan el 29.3% del total de requerimientos.

Las mujeres en edades de 20 a 39 años acumularon el 69.7% (2047) de las evaluaciones. Las de 25 a 29 años registraron el 21.3% del total de evaluaciones.

Las 134 evaluaciones por agresiones de pareja o expareja en niñas y adolescentes de 10 a 17 años ponen de relieve la importancia de prevenir la violencia asociada a las uniones tempranas. Por el contrario, al cumplir los 40 años la cantidad de casos disminuyen, pero la vulnerabilidad no desaparece. (Gráfica 26)

GRÁFICA 27

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE DELITO SEXUAL DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025

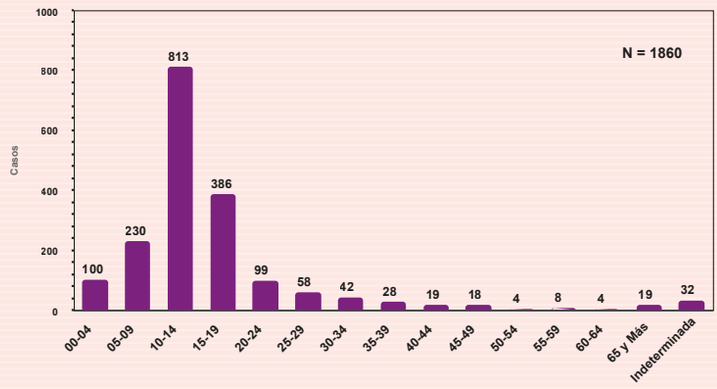

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

De enero a diciembre de 2025, la DGMF realizó 1860 evaluaciones por delitos sexuales a mujeres. De este total, 1453 correspondieron al grupo de 0-17 años, lo que significa que ocho de cada 10 víctimas eran niñas y adolescentes.

Según los grupos de edad, las niñas de 10 a 14 años enfrentan el mayor riesgo y vulnerabilidad al acumular el 43.7% de las evaluaciones por delitos sexuales, seguidas por el grupo de 15 a 19 años con el 20.8%. Contrario a ello, los datos muestran una disminución en los requerimientos a partir de los 20 años, comportamiento que se mantiene hasta las adultas mayores, pero el riesgo no desaparece. (Gráfica 27)

GRÁFICA 28

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICOLEGAL DE DELITO SEXUAL DE MUJERES SEGÚN TIPO DE AGRESOR EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2025

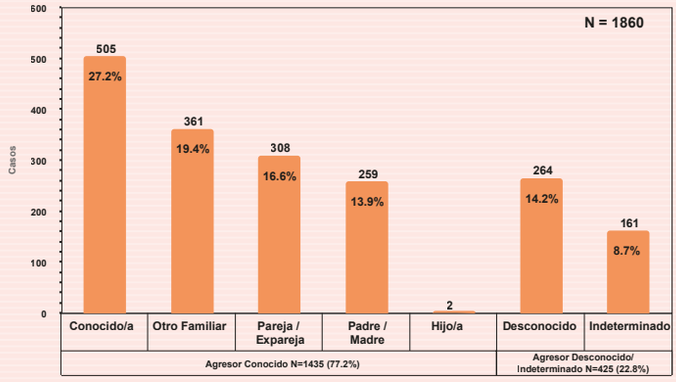

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

Las evaluaciones por delitos sexuales realizadas durante 2025 muestran que el 77.2% (1435) de los agresores eran del entorno cercano y familiar de las víctimas. De estos, el 64.8% (930) correspondieron a agresores con vínculos familiares y pareja o expareja, mientras que el 35.2% (505) eran victimarios conocidos. Los delitos cometidos por agresores desconocidos o indeterminados para la víctima acumularon el 22.8% (425) del total.

Los datos evidencian la necesidad de fortalecer las políticas de prevención, detección temprana y protección en los entornos familiares y cotidianos, sin descuidar los riesgos presentes en otros espacios. (Gráfica 28)

LAS ARMAS DE LA VIOLENCIA EN LA MUERTE DE MUJERES EN HONDURAS

Entre 2008 y 2025, 5136 mujeres perdieron la vida mediante el uso de armas de fuego en Honduras, cifra que representa 69.8% del total de mvmyf.

La entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 101-2018, referente a la ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados, constituye un avance en el marco normativo nacional y su cumplimiento permitirá combatir el uso ilegal de las mismas. El Observatorio demanda del Estado la destrucción de las armas de uso prohibido, incautadas, decomisadas y las entregadas voluntariamente desde el 2006.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional debe coordinar con la Secretaría de Seguridad, el Ministerio Público y el Poder Judicial las acciones para la destrucción de armas de fuego, municiones y materiales relacionados que están bajo custodia del Estado.

El ONV propone que el material resultante sea destinado a la construcción de un monumento en memoria de las víctimas de la violencia armada en Honduras.

¡Nacimos sin armas y queremos crecer sin ellas!

¿Cómo citar?: Observatorio Nacional de la Violencia. (2026). Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios: enero-diciembre de 2025 (Boletín No. 21). IUDPAS, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Referencias bibliográficas en:
https://iudpas.unah.edu.hn/observatorios/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/referencias/